

SECRETARIA. Santiago de Cali, 16 de noviembre de 2023. A despacho del señor Juez, para que provea sobre los anteriores escritos.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

RAD.- 76001-3103-004-2022-00004-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, el Juzgado,

DISPONE

- 1.- Agregar a los autos a fin que obre y conste y PÓNGASE en conocimiento de la parte demandada el escrito allegado por el apoderado de la parte actora, al descorrer el traslado de la objeción al juramento estimatorio.
- 2.- Por secretaria córrase traslado de la nulidad formulada a través de apoderado judicial, por los demandada GRUPO G50 SAS.

NOTIFIQUESE
El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04, CIVIL DE CIRCUITO DE CALI
EN ESTADO Nro. 187 DE HOY **NOV-17 2023** NOTIFICO A
LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria